

Manizales, Enero 03 de 2021

Señor

**JUEZ CONSTITUCIONAL EN SEDE DE TUTELA** - Reparto -  
Manizales.

**DAVID JULIAN CONTRERAS RODRIGUEZ** persona mayor de edad, vecina y residente en Manizales, identificada como aparece al pie de mi firma, me permito impetrar ante su despacho acción de tutela en contra de **LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** en cabeza de sus representantes legales o por quien haga las veces al momento de la notificación de la presente acción; con el objeto que se protejan mis derechos fundamentales como es el Derecho de petición.

### **HECHOS**

1. El pasado 3 de agosto de 2020 haciendo uso de mi derecho constitucional de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, presenté ante CNCS, en el cual solicite con ocasión del principio de publicidad por mi interés legítimo de conocer las vacantes disponibles a las que tengo derecho de mérito por ocupar el puesto número 4 en la lista de elegibles, que se me diera conocimiento frente a los nombramientos, el orden en que quedo la lista de elegibles, conocer las vacantes definitivas y los cargos desiertos.
2. Desde el día en que radiqué mi derecho de petición hasta el momento, no he recibido una respuesta de fondo a mi solicitud, situación que desconoce los términos legales y constitucionales para dar respuesta a esta clase de peticiones.

### **PRETENSIONES**

- Se declare que CNCS. ha vulnerado mi derecho fundamental de petición.
- Se tutele mi derecho fundamental de petición.
- Como consecuencia, se ordene a CNCS que, dentro de las 48 horas siguientes a la notificación del fallo de tutela, se dé respuesta de fondo conforme lo establecen la normatividad y la jurisprudencia colombianas.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHOS**

Fundamento mi acción en lo establecido en los artículos Art. 23, 86 de la Constitución Política y Decretos Reglamentarios 2591 de 1991, 306 de 1992 y D. L. 1382/2000; Art. 6° del C.C.A.; Decreto 2150 de 1995, art. 1 y Ley 1755 de 2015.

### **PRUEBAS**

- .- Documento que contiene derecho de petición con fecha 03 DE AGOSTO DE 2020.
-

## **ANEXOS**

- Lo indicado en el acápite de pruebas
- Copia de mi Cedula de Ciudadanía

## **JURAMENTO**

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que no hemos iniciado ninguna otra acción ante ninguna otra autoridad que verse sobre los mismos hechos.

## **DIRECCION PARA NOTIFICACIONES**

Accionante: Calle 50 N°21-120 Barrio el sol  
Teléfono: 3022434448

Señor(a) Juez;

**DAVID JULIAN CONTRERAS RODRIGUEZ**  
C.C. No. 1.018.411.382